PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sãmbyhyha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 519/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 03/2019 - ID N° 359.749, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 20 de Junio de 2019.-

VISTO:

El Informe del Comité de Evaluación finalizado y firmado en fecha 13 de Junio de 2019, referente en la cual se remite a consideración del Señor Ministro secretario ejecutivo, el resultado del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado Licitación por Contratación Directa Plurianual N° 03/2019 para el ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA"****, - ID Nº 359.749, convocado por la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN).----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité Evaluador de Ofertas encargado de la Elaboración de informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente a los intereses de la Secretaria de Emergencia Nacional (SEN), ha analizado las ofertas presentadas.----------

Que, la Comisión Evaluadora en la fecha mencionada más arriba, ha emitido el informe sobre los resultados de la evaluación de ofertas, recomendando la adjudicación de la contratación de referencia.----------

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.----------

Que, la ***Ley N° 2615/2005, "Que crea la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN)", reglamentada mediante Decreto N° 11.632/2013, ampliada y modificada parcialmente por Decreto N° 3713/2015, en su Artículo 9°*** *dispone: "Son atribuciones del Secretario Ejecutivo: inciso f), ejercer la representación de la SEN, así como funciones que le corresponden de acuerdo con esta ley, los reglamentos de la SEN y las demás disposiciones legales y administrativas pertinentes".----------*

Que, por lo expuesto están dadas las condiciones para adjudicar el llamado de referencia.----------

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO

DE LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL,

R E S U E L V E:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA EJECUTIVA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL
JOAQUÍN DANIEL ROA BURGOS
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaría General
Secretaría de Emergencia Nacional

Artículo 1º.- Adjudicar *el Llamado a Contratación Directa Plurianual N° 03/2019 - ID N° 359.749, para el* ***"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Kyocera"****, a la empresa SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., mediante Contrato Abierto hasta un monto mínimo de Guaraníes, Setenta y Cinco Millones.-* ***(Gs. 75.000.000.-)*** *y hasta un máximo de Guaraníes, Ciento Cincuenta Millones* ***(Gs. 150.000.000.)****-*

PYTYVÕ PYA'ERÃ
Sãmbyhyha
Secretaría de EMERGENCIA NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN SEN Nº 519/2019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 03/2019 - ID N° 359.749, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORA KYOCERA", CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN).----------

Asunción, 20 de Junio de 2019.-

Artículo 2º.- Autorizar *y encargar a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas (DOCP), de ésta Secretaría de Gobierno, a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de la contratación citada en el Artículo 1º de la presente resolución.*----------

Artículo 3º.- Comunicar *a quienes corresponda y cumplida,* ***archivar.*** ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA EJECUTIVA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

Joaquín D. Roa Burgos
Ministro secretario ejecutivo
Secretaría de Emergencia Nacional

Ante mí:

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría General · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL (SEN)

María del Pilar Cantero
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA GENERAL

MARIA DEL PILAR CANTERO
Secretaria General
Secretaría de Emergencia Nacional